

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

781 *EXCENS SPORTS, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 MATTIRIAL SPORTS, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, se hace público que el Socio único de la sociedad EXCENS SPORTS, S.L.U., así como el Socio único de la sociedad MATTIRIAL SPORTS, S.L.U., a 15 de diciembre de 2024, ha acordado la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de MATTIRIAL SPORTS, S.L.U., por EXCENS SPORTS, S.L.U., con disolución y sin liquidación de la Sociedad Absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la Sociedad Absorbente.

La fusión, de carácter gemelar, al estar ambas sociedades íntegramente participadas por el mismo Socio único, ha sido adoptada conforme al Proyecto común de Fusión redactado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión con fecha 15 de diciembre de 2024, tramitándose de manera simplificada en cuanto al cumplimiento de ciertos requisitos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, 56.1 y 53.1 del RDL 5/2023.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a todos los acreedores de cualquiera de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y de los balances de fusión. Asimismo, se ha puesto a disposición de los trabajadores la información pertinente según ley.

Barcelona, 3 de marzo de 2025.- El Administrador único de Excens Sports, S.L.U., y Mattirial Sports, S.L.U., Ricardo Novel Roig.

ID: A250010553-1